

ras personas. Se autoriza expresamente la suscripción parcial o incompleta.

Las Torres de Cotillas, 21 de mayo de 2008.—La administradora única, Leticia Maza Ruiz.—36.203.

CAPITAL HERRERO TORRES, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Ricardo Ojeda Caicedo y doña Ainoa Rodríguez Culebras, contra Capital Herrero Torres, S. L., con CIF n.º B-82421165, ejecutando sentencia de 28 de septiembre y 10 de julio de 2007, se ha dictado auto de fecha 21 de mayo de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 7.496,87 euros de principal, y en la cantidad de 749,68 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—36.234.

CARPINTERÍA INDUSTRIAL TRIÁNGULO S.C.C.L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/2007, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Raquel López Font, contra Carpintería Industrial Triángulo S.C.C.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 27/5/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 1.455,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—36.328.

CARRETERA DE NAVACERRADA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la calle Ayala, n.º 6-6.º derecha, de Madrid (28001) el día 7 de Julio de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Renovación de cargos, en concreto del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Castellanos.—37.089.

CARTONAJES MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrección de errores

En referencia al anuncio de Junta general de la sociedad «Cartonajes Mallorca, Sociedad Anónima», publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 94, de fecha 20 de mayo de 2008, por error donde dice: «... el día 23 de junio de 2007», debe decir: «...el día 23 de junio de 2008».

Palma, a 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Vicens.—37.087.

CASA PABLO VINOS Y LICORES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por decisión del órgano de Administración, se convoca a los señores partícipes para Junta General Ordinaria de la mercantil «Casa Pablo Vinos y Licores Sociedad Limitada», a celebrar en calle Nuestra Señora de Gracia 4, Edificio Altamira II-3.º de esta ciudad de Marbella, el próximo día 20 de Junio de 2008, a las dieciocho hora, en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Resolución sobre la Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y censura de la gestión social por los Administradores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas con cargo a la sociedad, para auditar las cuentas del ejercicio económico 2007.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de .

Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores partícipes de examinar en la sede social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Marbella, 30 de mayo de 2008.—La Administradora Unica, Ana Reina Torrejón.—37.429.

CENTRO COMERCIAL SANTO DOMINGO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Restaurante FASS-J.P.3. de Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), el próximo 5 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día 6 en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación especial de facultades para la elevación a escritura pública de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Ciudad Santo Domingo, Algete (Madrid), 28 de mayo de 2008.—El Presidente, Miguel Ángel Sombrero Meleiro.—37.478.

CENTRO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE MONDRAGÓN - ARRASATEKO ERABERRIKUNTZA INDUSTRIALDEA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la reducción de capital social acordada por la Junta general de accionistas, de fecha 10 de marzo de 2008, en la cifra de 260.154,60 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y con la finalidad de compensar pérdidas acumuladas, quedando un capital resultante de 623.195,20 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), 8 de mayo de 2008.—José María Usatorre Aranzabal (Presidente del Consejo de Administración).—36.281.

CENTRO DE RECUPERACIÓN FUNCIONAL Y FISIOTERAPEUTA MEVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 589/08 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Javier Jover de Castro, contra Centro de Recuperación Funcional y Fisioterapeuta Mevi, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 27/05/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.674,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—Firmado: Secretario Judicial, don Marcos Rodriguez Martínez.—37.102.

CHAUDARCAS PELUQUERÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Victoria García Fernández, frente a Chaudarcas Peluquerías, S. L., CIF: B-15402829, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6/05/08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 112,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.